



# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



## CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO CINCO (05)

La Suscrita Secretaria Municipal por este acto **CERTIFICA:** El acta número cinco (05) a que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día viernes veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria, presidió la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en ausencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 5º Regidor José Dan Junior Ponce Moncada, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda: **1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Fue comprobado el Quorum, con la asistencia del Alcalde Municipal y ocho Regidores.

### **2.- APERTURA DE LA SESIÓN**

El Señor Alcalde Municipal declaro abierta la sesión a las 2: 24 P.M.

### **3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR**

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación

### **4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**

**4-1: Fernando José Ponce Pineda**, con documento Nacional de Identificación No. 0827-2000-00124, por este medio solicita permiso de operación para el funcionamiento de una pulpería, la cual se denominara "Pulpería Fer", ubicada en el Barrio La Trinidad, a la par de la Iglesia Monte de Sinaí. Firma Fernando José Ponce pineda. (Pendiente de Inspección).

#### **4-2: Señores Corporación Municipal:**

En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes para informarles que nosotros como Ministerio Evangélico "Pan de Vida" estamos trabajando continuamente en el rescate de las personas con problema de adicción, en el proyecto "Restauración", en algunas ocasiones lo hacemos junto a la Asociación de Pastores, pero entendemos que no todos estamos llamados a este propósito, ya que algunos Ministerios están enfocados en otras necesidades a nivel social dentro del municipio, como ser niños, jóvenes, viudas etc.

En alguna ocasión nos reunimos con estas personas en lugares alquilados o prestados, que no todo el tiempo están disponibles, hemos visto la necesidad de tener un lugar propio asignando exclusivamente para este fin y que esté disponible en todo tiempo, para dicho objetivo estamos solicitando un predio como primer paso, para comenzar la función que tenemos como meta, este sea un centro de rehabilitación y al mismo tiempo sea un hogar para realizar eventos y retiros espirituales, estamos conscientes que no es un objetivo a corto plazo, pero sabemos que contamos con el respaldo de Dios y personas de buena voluntad que se unirán a colaborar en esta buena causa y así poder rescatar personas de todas las edades, que sufren este tipo de problemas. Firma Besser Castellanos, Pastor General y Maritza Henríquez Secretaria.





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*-Mayra Lizeth Bonilla, recuerda usted a los de HIADFA se les había dado un terreno, pero al final ese es un proyecto grande, amplio y al final no concluyeron que, si se va construir, el Pastor Besser está solicitando personalmente como Ministerio, porque da lástima ver como lo buscan al pastor los muchachos alcohólicos, el con toda la voluntad quiere ayudarles, él ha querido apoyarles porque en la parte de atrás de la Iglesia hay unas aulas, pero él no tiene como poder ponerlos a trabajar, para mantenerlos ocupados.*

*-El Alcalde, lo correcto es buscar un lugar retirado, he estado hablando con Gerardo Mendoza para que nos venda el terreno para la escuela de los niños del Búfalo, voy hablar con él para ver si podemos conseguir otro espacio.*

*-Yannela Isabel Rivera, con relación a la escuela de las casitas, el cubano está en la disposición de donar un terreno, no sé si ya hablo con usted, a mí me mando decir, pero no he podido ir para hablar con él.*

*-El Alcalde, no me ha dicho nada, pero vamos a buscar el terreno tanto para la escuela como para lo que están solicitando, porque para ese fin es un lugar distanciado.*

*-Mayra Lizeth Bonilla, claro que tiene que ser un lugar retirado porque ellos tienen que distanciarse de los compañeros porque son muchos, tenemos el caso de Merci Mejía, ella prácticamente ya estaba recuperada, pero vino una amiga de España y la indujo a recaer, ahorita quiere que le volvamos ayudar, igual nosotros estamos con toda la disposición de ayudarla, pero si el local sería mejor retirado del pueblo.*

**4-3: Mayra Lizeth Velásquez Moncada, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1984-002540 Y Olvin Nahúm Sierra Castro, con documento Nacional de Identificación No. 0816-1986-00111, están solicitando se les conceda permiso de Operación para el funcionamiento de un negocio, el cual consiste en venta de productos lácteos, Embutidos y Abarrotería, el cual se denomina "Lácteos y Embutidos Mi Vaquita", ubicado calle Concepción Zúñiga, antiguo local Pre-Luna. Firma Mayra Lizeth Velásquez y Olvin Nahúm Sierra Castro. (Pendiente de Inspección).**

#### **4-4: Señores Corporación Municipal**

*En días pasados el señor Jayro Ponce, encargado de la oficina de Catastro del Municipio, se presentó a mi lotificadora y le prohibió al señor Leo García, seguir cercando el lote No. 63 que está adquiriendo. El Señor de catastro aduce que los límites de mi propiedad no son los correctos y que se debe dejar una calle de más de 10 metros en un callejón que no solo yo utilizo y que además los señores vecinos de al lado (Familia Ponce), han corrido la cerca hacia la calle donde se pueden observar los árboles que aún conservan las grapas de la cerca.*

*Solicitamos al referido señor que presentará una solución técnica con las medidas, las coordenadas y los rumbos, no lo hizo, presento un dibujo a mano elaborado con lápiz de gráfico y alzado a mano sin medidas, también marco sobre las tablas puntos o rayas en rojo, lo cual si los tomamos en cuenta nos descuadra los lotes y una calle interna de nuestra lotificación.*

*Como prueba presento un mapa elaborado por un Ing. Civil colegiado y que reconoce el Instituto de la Propiedad. Mi petición es que respeten mi plano original y que, si quieren más de 10 metros de calle, que exijan a los señores que corrieron su cerca, tengo testigos de personas de edad, que transitaron ese callejón que me darán la razón que yo más bien me corrí hacia adentro de mi*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



propiedad los límites para dejar una calle decente, ya que no es mi costumbre correr cercas ni construir sobre propiedad pública como lo han hecho varias personas que construyeron sobre propiedad pública, en áreas del casco urbano de este municipio. Si ustedes me piden nombres yo se los doy y hasta plano les entrego. Recuerden: Las construcciones que invadan propiedad pública deben ser corregidas a sus límites originales porque la posesión de propiedad pública del municipio, no prescribe. Apliquemos la Ley por parejo. Firma Rafael Antonio Mejía.

-**El Alcalde**, ya se le había dado respuesta a una nota que envió, lo que sucede es que uno muchas veces no queremos aceptar los errores.

-**Carlos Roberto Torres**, nosotros hicimos esa inspección con Jayro, iniciamos midiendo todo y al final, deducimos que fue el Ingeniero quien se equivocó porque se salió setenta centímetros más hacia la calle, hay una calle interna de la lotificación, en la propiedad de Leo García como lo dice él, nosotros dejamos los puntos, nos dirigimos por el primer plano que presento en Catastro.

-**El Alcalde**, el problema es que el cambio el plano, y ha vendido, pero tiene que corregirse con los compradores, lo otro es que a todos los que les estamos dando dominio útil o pleno, estamos corriendo cerco para ampliar la calle, en el caso del hijo del finado Francisco Ponce, algunos no quieren como ser Marco Tulio Ponce, vamos a seguir haciendo la lucha, corregir no es ningún problema, vamos a ir haciendo entender a la gente.

-**Carlos Roberto Torres**, también habla de un plano gráfico, si se le hizo a Leo, pero para que él se ubicara por donde tenía que correrse.

## **5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO**

**5-1: Mary Elizabeth Rivera**, está solicitando se le conceda Dominio Útil de una propiedad ubicada en el lunar denominado Monte de En medio, la cual obtuve por herencia de mi difunto padre Juan Rivera. Firma **Mary Elizabeth Rivera Valle**. (Pendiente de Inspección).

**5-2: María Cristina Benavides**, está solicitando se le conceda Dominio Pleno, de un terreno ubicado en el Barrio Nuevo Progreso, el cual adquirió mediante compra venta según documento que acompaña, del cual se adjunta fotocopia. Firma **María Cristina Benavides**. (Pendiente de Inspección).

## **6- ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**6-1: Se hace presente: Wendy Ponce, Elba Azucena Salgado Vanessa Ponce.**

-**Wendy Ponce**, nosotros venimos porque queremos ver si nos ayudan a pavimentar la calle, porque allí cuando hay invierno se hacen muchas pozas de agua y sale mucho zancudo, queremos ver en que nos pueden ayudar.

-**El Alcalde**, la verdad que esa calle que se pavimento ahora, el proyecto es costoso, ahorita se está organizando la calle de donde Orlando Fortín, la calle de ustedes cual es.

-**Wendy Ponce**, la calle de nosotros es la que está por la funeraria.

-**El Alcalde**, es más fácil que ustedes se organicen los vecinos que viven en la cuadra.

-**Wendy Ponce**, todos los vecinos estamos de acuerdo el problema es que no pudieron venir todos.

-**El Alcalde**, pavimentar toda esa avenida es un montón de dinero, yo les diría que se organizaran solo la cuadra, por ejemplo, la cuadra de donde está la Doctora Alba Velásquez, lógico cuando estemos pavimentando la cuadra de donde la Doctora Alba la otra gente va protestar, pero si no se





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



organizan no podemos hacer nada, es más fácil que se organicen por cuadras porque es menos costo.  
-**Wendy Ponce**, nosotros decíamos que haciendo actividades se podría hacer.

-**El Alcalde**, voy a mandar al encargado de Catastro para que les vaya medir, que es lo que estamos haciendo con la otra calle, ellos quieren ya pavimento, pero ahorita vamos a sacar el presupuesto para ver cuando sale, ustedes vayan organizándose, porque nosotros sacamos el presupuesto de la calle de donde la Doctora y solo ese tramo cuesta quinientos mil lempiras, pero igual les voy a mandar a Jayro Ponce para que mida y sacar el presupuesto, ustedes empiecen a trabajar para agenciarse de fondos para que pongan la contra parte.

**6-2: Se hace presente: Lurys Gabriela Sierra Diez y Silvia Amalia Ardon:**

-**Lurys Gabriela Sierra**, nosotros venimos por un terreno de mis tíos que nosotros les estamos comprando, solo tenemos un documento de compra venta y en Catastro no nos quieren registrar por el motivo que necesitamos los antecedentes, Junior nos dijo que había hablado con la Corporación que él se hace responsable de traer esa documentación, la declaratoria de herederos y la sucesión de derechos, nosotros queremos solicitar dominio pleno porque tenemos pensado hacer una inversión en el terreno, para esos trámites necesitamos los documentos, talvez no era aquí que teníamos que venir, pero eso es largo hace mucho tiempo Junior esta con este trámite, la cuestión está en que todos saben que mi tía Olga ya murió, la sucesión de herederos porque los hijos de ella también murieron, tengo otro tío que también ya falleció, a raíz de eso no queremos que más adelante haya otro tipo de problemas, yo soy la representante de mi hermana, nosotros en ningún momento vamos a pelear herencia, igual mi tía aquí presente representa a Eric mi primo, lo que nosotros realmente queremos es darle agilidad a ese trámite, no sé si Junior trajo toda la documentación.

-**José Dan Junior Ponce**, el trámite de ellas se hizo una sesión de derechos donde ellos le cedían todos los derechos a Silvia, aquí está la nota del Juzgado donde en el 2017 se hizo la declaratoria de herencia y se hizo la resolución en agosto del 2018, a ellos se le hizo la declaratoria de herencia, una vez declarados herederos se hizo la sesión de derechos y quedo solo Silvia Ardon como representante, Silvia lo que hizo fue que le vendió a Gaby, hoy Gaby lo que está haciendo es solicitando el dominio pleno, en el antecedente el terreno estaba a nombre del papá de todos, pero ellos se declararon herederos, se hizo el aviso en el Periódico, Silvia le vende Gaby, lo que resta es juntar los documentos donde ellos se les declara herederos, lo que les puedo dar en una copia de la sesión derechos, que le hicieron a Silvia, para que se adjunte al proceso.

-**Lurys Gabriela Sierra Díaz**, lo que sucede es que yo necesito todos los documentos porque en Catastro me los están pidiendo para poder registrar y luego solicitar el dominio pleno, el antecedente está a nombre de mi abuelo, pero en Catastro está a nombre de mi abuela porque cuando hicieron el levantamiento catastral no pidieron documento, sino que preguntaron de quien era la propiedad, pero igual tengo comprobantes de que nosotros hemos pagado impuestos todo el tiempo.

-**José Dan Junior Ponce**, Igual aclararle a los de Catastro que no fue a Doña Andrea la propietaria del bien, sino que el señor.

-**El Alcalde**, cuantos hermanos son, solo esta Francisco, Carmen y Silvia





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*-José Dan Junior Ponce, en el momento de hacer la sucesión de derechos estaban todos, ella lo que quiere es poner en conocimiento a nosotros como Corporación Municipal que ella solicita el dominio pleno de ese bien inmueble, que sepan ustedes que el terreno que aparece catastralmente a nombre de doña Andrea no era de ella, sino que del señor.*

*-El Alcalde, eso es típico porque cuando se hizo el levantamiento catastral se hacía por declaración, no con documento, en este caso no hay problema todos sabemos y conocimos a los señores, hay que Registrarla en Catastro para que luego hagan la solicitud del dominio pleno.*

*-José Dan Junior Ponce, en la próxima reunión les hago acompañar una copia de la sucesión de derechos para que hagan los tramites.*

## **7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS**

**7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE ELBA SUSANA RIVERA NUÑEZ DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "AGUA TIBIA".**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día martes 20 de febrero del año 2024, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **ELBA SUSANA RIVERA NUÑEZ**, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1989-00012. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**AGUA TIBIA**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332G3600009. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2 distancia 54.40Mts. Rumbo N 65° 2" 39' E. Estación 2-3 distancia 55.60Mts. Rumbo S 5° 11" 33' E. Estación 3-4 distancia 16.00Mts. Rumbo S 4° 22" 31' E. Estación 4-5 distancia 12.30Mts. Rumbo S 76° 27" 39' W. Estación 5-6 distancia 14.00Mts. Rumbo N 10° 49" 25' W. Estación 6-7 distancia 25.50Mts. Rumbo S 69° 0" 0' W. Estación 7-1 distancia 49.70Mts. Rumbo N 21° 22" 27' W. con un área de (2,582.55M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L. 90,389.25 al que se le aplico un 10% que equivale a L.9,038.93 COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Mirian Yanira Salgado Salgado. AL SUR colinda con propiedad de Elba Susana Rivera Núñez y Francisco Raúl Ponce Salgado. AL ESTE: colinda con propiedad de Ramón Nolasco Salgado y Geovanny Arias Torres, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Elba Susana Rivera Núñez y mediando calle de por medio con Carlos Gonzalo Salgado Salgado. **SEGUNDO**: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **ELBA SUSANA RIVERA NUÑEZ Y****





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, para que el dueño del bien inmueble comparezca ante el Instituto de la Propiedad de realizar la inscripción correspondiente, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

**7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE KAROLIN YOJANA MORALES TREJO DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SANTA BARBARA ".**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día martes 20 de febrero del año 2024, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **KAROLIN YOJANNA MORALES TREJO**, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1985-00301. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**SANTA BARBARA**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332L590004. DIMENSIONES: Al Norte con una distancia de veinte metros, ochenta y ocho centímetros (20.88Mts). Al Sus con una distancia de veinte metros, ochenta y ocho centímetros (20.88Mts.), al Este con una distancia de dieciséis metros, cuarenta centímetros (16.40Mts) y al Oeste con una distancia de dieciséis metros, cuarenta centímetros (16.40Mts), con un área de (341.91M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad de L.20,514.60, al que se le aplico un 10% que equivale a L.2,051.46. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de herederos de Rafael Chirinos Mejía. AL SUR colinda con propiedad de Santos Camilo Palma Velásquez y Juan Camilo Palma, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Digna Victoria Murillo Salgado, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Karolin Yojanna Morales Trejo. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **KAROLIN YOJANNA MORALES TREJO** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, para que el dueño del bien inmueble comparezca ante el Instituto de la Propiedad de realizar la inscripción correspondiente, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.**





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



**7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE LORENZA CONCEPCION VELASQUEZ DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "LA TEJERA".**

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día martes 20 de febrero del año 2024, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **LORENZA CONCEPCION VELASQUEZ**, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1961-00124. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**LA TEJERA**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332R230007. DATOS DE POLIGONO: Estación 1-2 distancia 14.55Mts. Rumbo N 86° 5" 19' E. Estación 2-3 distancia 3.60Mts. Rumbo S 19° 3" 59' W. Estación 3-4 distancia 19.85Mts. Rumbo S 65° 14" 29' E. Estación 4-5 distancia 26.85Mts. Rumbo S 14° 17" 17' W. Estación 5-6 distancia 25.90Mts. Rumbo S 80° 33" 0' W. Estación 6-7 distancia 24.23Mts. Rumbo N 0° 54" 46' E. Estación 7-1 distancia 16.77Mts. Rumbo N 1° 26" 47' E. con un área de (1,025.28M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L. 25,632.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L.2,563.20. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Juan Ramón García Gradis y Santos Sergio Maradiaga Velásquez. AL SUR colinda con propiedad de Jorge Maradiaga, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Norma Isabel Mejía Benavidez, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Carlos Humberto Amaya Martínez y Carlos David Maradiaga. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **LORENZA CONCEPCION VELASQUEZ** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, para que el dueño del bien inmueble comparezca ante el Instituto de la Propiedad a realizar la inscripción correspondiente, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.**

**7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL, EN LA ALDEA EL HATO, A FAVOR DE LUCY ELEONOR MENDOZA VELASQUEZ, AL QUE POR UNANIMIDAD SE LE APLICO UN 20%**





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día martes 20 de febrero del año 2024, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana: **LUCY ELEONOR MENDOZA VELASQUEZ** con Documento Nacional de Identificación No. 0827-1981-00392. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea “**EL HATO**” de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082703KI330Z000479. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 15.62Mts. Rumbo N 82° 5' 52' E. Estación 2-3 distancia 22. 65Mts. Rumbo N 82°33'48'E. Estación 3-4 distancia 38.48Mts. Rumbo S 88° 44' 12' E. Estación 4-5 distancia 21.45Mts. Rumbo S 88° 42' 3' E. Estación 5-6 distancia 31.75Mts. Rumbo S 38° 0' 40' E. Estación 6-7 distancia 30.78Mts. Rumbo S 38° 58' 39' W. Estación 7-8 distancia 17.02Mts. Rumbo S 21° 40' 38' W. Estación 8-9 distancia 21.93Mts. Rumbo S 35° 39' 53' W. Estación 9-10 distancia 2.58Mts. Rumbo S 85° 11' 28' W. Estación 10-11 distancia 19.87Mts. Rumbo N 54° 42' 16' W. Estación 11-12 distancia 10.15Mts. Rumbo S 87° 13' 5' W. Estación 12-13 distancia 25.35Mts. Rumbo S 76° 29' 11' W. Estación 13-14 distancia 20.33Mts. Rumbo S 79° 40' 20' W. Estación 14-15 distancia 14.72Mts. Rumbo N 67° 11'52'W. Estación 15-16 distancia 10.25Mts. Rumbo N 38° 18' 41'W. Estación 16-17 distancia 34.41Mts. Rumbo N 59° 56' 58' E. Estación 17-18 distancia 17.56Mts. Rumbo N 28° 54' 15' E. Estación 18-1 distancia 37.94Mts. Rumbo N 38° 30' 1' W. Con un área de (1.03Mz). Siendo el valor a cancelar la cantidad de Lps. 7,210.00, al que por unanimidad se le aplico un 20% que equivale a Lps. 1,442.00. **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con área Municipal donde está el campo de futbol, mediando calle de por medio. AL SUR colinda con propiedad de Héctor Ramón Salgado Ponce y Rafael Antonio Salgado Ponce, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de Héctor Ramón Salgado Ponce e Iglesia Cristiana Pentecostés, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Pedro Ponce Salgado. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **LUCY ELEONOR MENDOZA VELASQUEZ** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, para que el dueño del inmueble comparezca ante el Instituto de la Propiedad a realizar la inscripción correspondiente, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

-José Dan Junior Ponce, estamos teniendo un problema en la Alcaldía con los Dominios Plenos, había un problemita con un Dominio Pleno de Amanda Franco había un errorcito faltaba ponerle una comita y Betty lo arreglo, la cuestión es que le pregunto al Ing. Gerardo Pérez, que si el midió





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*ese terreno y me dice que él no lo midió la primera vez, estamos teniendo un problema y que cuando se aprueba un dominio pleno, está el plano pero al momento que la persona, retiro el dominio pleno y lo guardo, al momento de entregarle el dominio pleno, no está el plano, a estas alturas no sabemos en ese dominio pleno de Amanda quien hizo ese plano, porque la alcaldía debería de entregar el dominio pleno junto con el plano, son trescientos o quinientos lempiras que pueden cobrar por un plano, la situación es la siguiente, hay una distancia que no concuerda, porque Gerardo Pérez me dice que el solo volvió a remedir para ver cómo estaba la situación, hay una distancia que colinda con Lourdes Pineda, esa distancia lógicamente a ellos les sale como treinta metros más y lo que está en el dominio pleno es menos más bien y moviendo esa distancia de la línea que colinda con Lourdes Pineda a lo que dicen que supuestamente es, que había como un cerco de piedras, que esa es la línea y aun así no concuerda con el dominio pleno, sino que tuvo haber sido más terreno para Amanda.*

*-El Alcalde, el problema es que allí pasa una quebrada y sale el agua por todo el barrio y se pusieron de acuerdo, esa propiedad de Lourdes Pineda era de mi abuelo, mi abuelo se la dio a Humberto Maradiaga, entre mi abuelo y Rene Franco abrieron el callejón, lo mismo hizo Raúl Henríquez con mi Tío Tino Velásquez, para que el agua corriera y no perjudicara, allí siempre ha sido un naciente de agua donde don Rene Franco, que él se la dio a Amanda, el problema está en que los Ingenieros y topógrafos, ellos miden y hacen el plano, pero ellos desconocen, en Catastro tenemos ese cuidado, porque ellos más que todo lo hacen con cinta o GPS, la mejor forma es con cinta y poner los puntos, otro la hacen aéreas, por ejemplo en la lotificación de Rodolfo que había problema Jayro ya arreglo ese problema que quien había hecho ese trabajo es el hijo de Gerardo Pérez, lo de plano si no se da con el Dominio Pleno, lo correcto es que se dé junto con el Dominio Pleno, porque el plano tiene que ir firmado por el de Catastro.*

*-José Dan Junior Ponce, me imagino que cuando se aprobó el dominio pleno de Amanda la Secretaria tuvo a la vista un plano, ese plano lo tiene que elaborar Catastro y se acompañe.*

*-El Alcalde, la gente puede gastar en Ingenieros, Topógrafos, pero lo que vale es el plano elaborado por Catastro, nosotros tenemos que anexar ese plano.*

*-José Dan Junior Ponce, si Jayro no está elaborando un plano cada vez que le da un informe a la Secretaria de los Dominios Plenos, que no se siga con eso, que de ahora en adelante se elabore un plano, según en mi pensamiento se estaba acompañando el plano porque lógicamente al ver las características del informe que Jayro le da más el plano es más seguro la elaboración del dominio pleno.*

*-El Alcalde, hay que tecnificar para que catastro elabore el plano, la gente que quiere el plano se podría cobrar cuatrocientos lempiras, vamos hablar con los de la Mancomunidad para que nos apoyen capacitando a Jayro para la elaboración de planos.*

*-Yannela Isabel Rivera, la vez pasada Gerardo Pérez fue a medir la propiedad de Amanda Franco y ella tiene cercado menos terreno de lo que dice el Dominio Pleno, según dominio pleno las medidas son más, Lourdes Pineda tendría que soltar porque ella tiene tomado más terreno, ellas estaban haciendo un muro, pero Lourdes Pineda no deja que sigan con el muro, lo que me dijeron es que estaban dispuestas a seguir por donde estaban haciendo el muro.*

*-El Alcalde, le vamos a pedir el apoyo a la Mancomunidad para que nos apoye en eso y después vamos hacer eso de entregar el Plano con el Dominio Pleno.*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*Mayra Lizeth Bonilla, sería bueno que cuando se extienda un dominio pleno preguntarle al interesado si lo va llevar a Registrar.*

*-José Dan Junior Ponce, la persona una vez que se le entregue el dominio pleno tiene la obligación inscribirlo y catastrarlo.*

*-El Alcalde, se podría cobrar cuatrocientos lempiras por un plano pequeño en área urbana y en el área urbana mil lempiras por manzana, pero se tendría que analizar para presentarlo y aprobarlo posteriormente.*

## **8.- INFORME DE COMISIONES**

### **8-1: Señores Corporación Municipal**

*El Suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental informa de una inspección de campo realizada con el jefe del Departamento Municipal de Justicia, el día 12 de febrero del 2024 a las 3: 20 P.M. se realizó dicha inspección en la aldea El Hato.*

*Por solicitud enviada por la señora Bernarda Marleny Mendoza, quien solicita el corte de un árbol de cedro que ese encuentra dentro de su solar, el cual heredo de su papá en el casco urbano de la Aldea en mención, donde la señora quiere construir una vivienda y dicho árbol le obstruye la construcción, se constató que el árbol no se encuentra en zona de amortiguamiento, ni naciente de agua o quebradas, se adjunta fotografías de la inspección. Firma Héctor Hernán Torres.*

*La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Primero autorizar al encargado de la Unidad Municipal Ambiental UMA extender el permiso solicitado por la señora Bernarda Marleny Mendoza, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el Plan de Arbitrios.*

*Segundo Que: cuando se extienda un permiso de corte de árbol, se exija sembrar por lo menos 20 plantas por árbol, mismas que serán facilitadas por la UMA de las que se encuentra en el Vivero Municipal, a las que se les deberá dar seguimiento por el encargado de la UMA.*

**8-2: La Regidora encargada de negocios Yannela Isabel Rivera da informe de una inspección de negocio realizada:**

*Solicitante Paola Melissa Salgado Ponce, ubicación Barrio El Centro, actividad solicitada venta de bebidas para llevar, denominación "Licor y Mini Market Store Ruta 0827" (Permiso aprobado para venta de bebidas sin descorchar).*

**8-3: Olvin Samuel Rosales, en cuestión de salud se está Beteizando siempre están las tres personas, se ha cubierto la parte del boulevard para arriba, el lado de Nuevo Progreso, La Trinidad, San Manuel. Más sin embargo siempre sigue habiendo casos el zancudo sigue evolucionando, pero se está tratando de combatir esos casos, lo otro es que a Nivel Nacional se le está dando más importancia y relevancia al voluntariado, con los voluntarios de Salud, la idea es que estos voluntarios de salud nos ayuden a captar ya sean hipertensos, diabéticos porque hay muchos casos, que haya tuberculosis, VIH, un niño que tenga desnutrición o alguna embarazada, lo que se quiere es capacitarlos a ellos en promoción y que nos ayuden a ubicar los pacientes.**

*-Keyby del Carmen López, como van hacer ese grupo para formarlos por barrios.*

*-Olvin Samuel Rosales, ha sido bien difícil porque a la gente no le gusta el voluntariado, lo otro que se dice en esas reuniones es que no se le ha dado la importancia y la relevancia, por ejemplo, si llega un voluntario al centro de salud, lo ideal es que se le atiende de primero para que por lo menos tener esa motivación, ese incentivo, a los Médicos y a las Enfermeras se les dice que le den prioridad al voluntario de salud, de repente que se le ayudo con un botiquín para que lo tenga en su comunidad, porque en su comunidad le puede salvar la vida a alguien con los primeros auxilios,*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



concientizar al paciente general que al voluntario de salud se le va dar prioridad, porque lo ideal es que tengamos voluntarios en las Aldeas y en los barrios.

**-Keyby del Carmen López,** lo ideal es eso, poder dar los primeros auxilios, aquí hay muchos jóvenes estudiando enfermería, que se pueden incluir para que colaboren.

**- Olvin Samuel Rosales,** Jenny Torres la Técnico en Salud fue hacer muestra de agua a todas las fuentes de agua y la única que esta apta para consumo humano, es la de la Colonia El Coyolito y las demás no están aptas para consumo humano.

**-El Alcalde,** nosotros compramos el cloro, la municipalidad le vende al mismo precio que compramos y este año las entradas de venta de cloro fue bien bajita, ahorita a los del programa del Padre Tamayo, les hicimos saber que necesitamos unas capacitaciones por el tema de empoderamiento de las juntas de agua, el otro es el manejo de la clorificación del agua.

**-Olvin Samuel Rosales,** nosotros en octubre fuimos a una capacitación al Hotel Quinta Pat y desde allí le vengo diciendo al de la UMA que nos reunamos con las juntas de agua, para que los capacitemos y los orientemos.

**-El Alcalde,** una copia de esa désela a Eric Mejía el Administrador General, para que Eric les mande una nota a todas las Juntas de Agua, le voy a decir que coordine con usted y el de la UMA, que en la nota se agregue lo que tiene Olvin, el problema es que todas las aguas salen contaminadas con coliforme y este se combate con el cloro y el coliforme es producto de heces fecales, la gente no quiere entender.

**-Olvin Samuel Rosales,** si esto agudiza el problema de salud, porque en el Pedregal teníamos quince casos de diarrea.

**-El Alcalde,** en el Pedregal se instaló el clorificador en el nuevo tanque, allí solo es de poner la pastilla y el agua está bañando la pastilla.

**-Mayra Lizeth Bonilla,** esta vez pedirle al compañero Olvin, ya que Guarumas otros años no se ha mandado fumigar por el problema de la calle, nunca se había dado el zancudo en Guarumas, pero ahorita hay bastante zancudo, que posibilidad abría de ir a fumigar, y la Beteización nunca se ha hecho en Guarumas.

**-Olvin Samuel Rosales,** solo se va terminar el casco urbano para pasar a las aldeas.

**-El Alcalde,** vamos ver la posibilidad de comprar unas dos bombas y comencemos una campaña ordenada, primero vamos con los centros educativos el fin de semana, Iglesias etc. Donde hay más concentración de gente, de allí nos vamos a los barrios, en Guarumas el problema era el acceso, pero ya la calle está en mejores condiciones, podemos entrar apoyarles.

**-Mayra Lizeth Bonilla,** solicitarle al compañero Monchito y Lorena que hay quejas que somos tres Regidores del Barrio Nuevo Progreso y que no hacemos nada, solicitarle a esa Junta de Agua y al Patronato que no funcionan, que proyecto puede llegar a nuestro barrio si estamos desorganizados, se hizo un Patronato que se supone que era solo para lo del alcantarillado que es Carlos Salgado el Presidente y Bertha la Tesorera, ellos dicen que solo son del Alcantarillado.

**-El Alcalde,** Patronato es Patronato

**-Mayra Lizeth Bonilla,** el Presidente de la Junta de Agua es Cruz el hijo de don Julio Ponce, igual el agua se paga y es un desastre, yo digo que nos reunamos con ellos, me gustaría que la convocatoria se hiciera por medio de la Alcaldía.





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*-El Alcalde, reúnanse con Eric Mejía para que él les ayude con las convocatorias.*

*-Mayra Lizeth Bonilla Medrano, quiero saber si los compañeros Lorena y Juan Ramón, están dispuestos acompañarme a reunión, vamos a solicitar a la Junta de Agua una reunión de parte de la municipalidad, también a los del Patronato porque la gente del barrio se queja, quiero contar con ustedes dos, igual con la Alcaldía, primero reunirnos con la Junta de Agua y el Patronato.*

*-Lorena Salgado y Juan Ramón Salgado, respondieron estar de acuerdo en acompañar a la Regidora Lizeth Bonilla en su iniciativa.*

## **9.-ASUNTOS VARIOS**

*-El Alcalde, compañeros el Gobierno decreto una amnistía Tributaria para que los contribuyentes no paguen intereses, multas y recargos el decreto dice que la amnistía es hasta el primero de diciembre del 2023 o sea del 1° de diciembre para atrás, nosotros tenemos la potestad de hacer un descuento de hasta un 20%, considero que pongamos el 20% para ayudar al contribuyente, mañana vamos a empezar a publicar para que la gente venga a pagar.*

*La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y en cumplimiento al decreto Legislativo No. 5-2024 ACORDO: Primero: Aplicar la amnistía tributaria con 20% para el pago de intereses, multas y recargos causados por mora en vía Administrativa o Judicial inclusive las que se encuentren fijadas mediante acuerdos de pagos en vía administrativa.*

*Segundo: Dicho acuerdo será válido hasta el 31 de junio del 2024. Tercero: Dicho acuerdo es de cumplimiento inmediato.*

*-El Alcalde, lo otro es que el Gobierno ya transfirió los fondos para la construcción y reparación de Centros Educativos en el marco del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar por un monto L.3, 300,000.00 (Tres, punto Tres Millones de Lempiras), y necesitamos hacer la ampliación, según lo que se envió a Gobernación y a la AMHON los centros que se van intervenir son: Polivalente Villa de San Francisco, cuatro sanitarios para varones y cuatro para mujeres con su respectivo tanque de almacenamiento de agua, Trinidad Zavala se va remodelar módulos sanitarios, cambio de accesorios, puertas, pintura en general del centro educativo, Miguel Paz Barahona se va trabajar: Anexo Pueblo Nuevo construcción de una aula para computación, anexo Nuevo Progreso cambio de techo e instalación eléctrica, cielo falso de tres aulas, techado de la parte de afuera, Miguel Paz Barahona construcción de cuatro módulos sanitarios para varones y cuatro para mujeres con tanque de agua de almacenamiento, Rayito de Luz Coyolito, cuatro módulos sanitarios para niños y niñas, La Bendición de Dios La Colonia Instalación de cielo falso, instalaciones eléctricas, pintura general, Álvaro Contreras La Mesa, cambio de techo de dos aulas, instalaciones de cielos falsos y eléctricas y construcción de un aula nueva, Pompilio Ortega de Guarumas, construcción de sanitario para niños y uno para el maestro con su respectivo tanque de almacenamiento de agua, La Federico Gonzales del Pedregal, pintura general de todo el centro educativo, Centro Básico San Francisco remodelación del módulo sanitario, pintura general, habilitación de tanque de almacenamiento de agua, en la Escuela Callejas Valentine, solicitamos el aula para el kínder a través del FHIS, necesitamos ampliar estos fondos, estamos esperando que nos den los lineamientos de como ejecutarlos porque hay que saberlos manejar.*





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO  
FRANCISCO MORAZÁN



VILLA DE SAN FRANCISCO  
EJERCICIO:  
USUARIO: JAIME.AMAYA

**Modificaciones  
Presupuestarias**

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

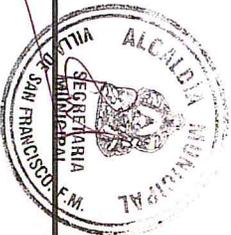
Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
<b>AMPLIACION</b>			
<b>Expediente: 399</b>			
<b>INGRESO</b>			
4/3/2024	Ampliación de fondos Recibidos por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia por DESEMBOLSO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N°. PCM 34-2023 DENOMINADO: "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) PARA LA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE POR LO MENOS 12 MIL CENTROS EDUCATIVOS" Lps. 3,300,000.00	22.1.1.02.01.05 11-011-16	450,000.00
4/3/2024	Ampliación de fondos Recibidos por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia por DESEMBOLSO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N°. PCM 34-2023 DENOMINADO: "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) PARA LA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE POR LO MENOS 12 MIL CENTROS EDUCATIVOS" Lps. 3,300,000.00	22.1.1.02.01.06 11-011-17	130,000.00

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

franciscomorazanvilladesanfrancisco@municipalidadhn.info

alcaldiavsf@gmail.com

2769-6333 / 2769-6655





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO  
FRANCISCO MORAZÁN



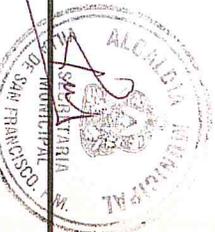
4/3/2024	Ampliación de fondos Recibidos por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia por DESEMBOLSO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N°. PCM 34-2023 DENOMINADO: "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) PARA LA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE POR LO MENOS 12 MIL CENTROS EDUCATIVOS" Lps. 3,300,000.00	22.1.1.02.01.07 11-011-18	380,000.00
4/3/2024	Ampliación de fondos Recibidos por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia por DESEMBOLSO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N°. PCM 34-2023 DENOMINADO: "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) PARA LA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE POR LO MENOS 12 MIL CENTROS EDUCATIVOS" Lps. 3,300,000.00	22.1.1.02.01.08 11-011-19	530,000.00
4/3/2024	Ampliación de fondos Recibidos por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia por DESEMBOLSO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N°. PCM 34-2023 DENOMINADO: "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) PARA LA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE POR LO MENOS 12 MIL CENTROS EDUCATIVOS" Lps. 3,300,000.00	22.1.1.02.01.09 11-011-20	530,000.00
4/3/2024	Ampliación de fondos Recibidos por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia por DESEMBOLSO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N°. PCM 34-2023 DENOMINADO: "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) PARA LA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE POR LO MENOS 12 MIL CENTROS EDUCATIVOS" Lps. 3,300,000.00	22.1.1.02.01.10 11-011-21	175,000.00
4/3/2024	Ampliación de fondos Recibidos por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia por DESEMBOLSO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE	22.1.1.02.01.11 11-011-22	195,000.00

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

franciscomorazanvilladesanfrancisco@municipalidadn.info

alcaldiavsf@gmail.com

2769-6333 7 2769-6655





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO  
FRANCISCO MORAZÁN



4/3/2024	Ampliación de fondos Recibidos por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia por DESEMBOLSO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N°. PCM 34-2023 DENOMINADO: "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) PARA LA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE POR LO MENOS 12 MIL CENTROS EDUCATIVOS" Lps. 3,300,000.00	22.1.1.02.01.12 11-011-23	140,000.00
4/3/2024	Ampliación de fondos Recibidos por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia por DESEMBOLSO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N°. PCM 34-2023 DENOMINADO: "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) PARA LA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE POR LO MENOS 12 MIL CENTROS EDUCATIVOS" Lps. 3,300,000.00	22.1.1.02.01.13 11-011-24	530,000.00
4/3/2024	Ampliación de fondos Recibidos por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia por DESEMBOLSO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N°. PCM 34-2023 DENOMINADO: "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) PARA LA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE POR LO MENOS 12 MIL CENTROS EDUCATIVOS" Lps. 3,300,000.00	22.1.1.02.01.14 11-011-25	115,000.00
4/3/2024	Ampliación de fondos Recibidos por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia por DESEMBOLSO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N°. PCM 34-2023 DENOMINADO: "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) PARA LA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE POR LO MENOS 12 MIL CENTROS EDUCATIVOS" Lps. 3,300,000.00	22.1.1.02.01.15 11-011-26	90,000.00



franciscomorazanvilladesanfrancisco@municipalidadn.info



alcaldiavsf@gmail.com



2769-6555

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923

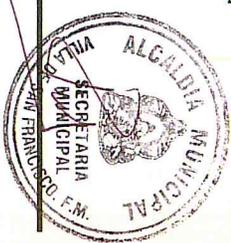




MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO  
FRANCISCO MORAZÁN

		TOTAL DE INGRESO	3,300,000.00
4/3/2024	Ampliación de fondos Recibidos por parte de la Secretaria de Gobernación y Justicia por DESEMBOLSO DE PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR APROBADO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N°. PCM 34-2023 DENOMINADO: "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTER INSTITUCIONAL ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS Y LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) PARA LA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE POR LO MENOS 12 MIL CENTROS EDUCATIVOS" Lps. 3,300,000.00	22.1.1.02.01.16 11-011-27	35,000.00
<b>EGRESO</b>			
4/3/2024	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N° PCM 34-2023/ Construcción de Módulos Sanitarios con su Respectivo Tanque de Almacenamiento de Agua /CEMG POLIVALENTE VILLA DE SAN FCO	11 01 010 000 001 47110 11-011-16	450,000.00
4/3/2024	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N° PCM 34-2023/ Remodelación de Modulo Sanitario y Pintura General del Centro Educativo CEBG TRINIDAD ZAVALA	11 01 011 001 000 23100 11-011-17	130,000.00
4/3/2024	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N° PCM 34-2023/Construcción de Módulos Sanitarios con su Respectivo Tanque de Almacenamiento de Agua /CEBG MIGUEL PAZ BARAHONA	11 01 012 000 001 47110 11-011-18	380,000.00
4/3/2024	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N° PCM 34-2023/Construcción de Nuevo Techo ,Instalaciones Eléctricas y Cielo Falso en 3 Aulas /CEBG MIGUEL PAZ BARAHONA-ANEXO NUEVO PROGRESO	11 01 013 000 001 47110 11-011-19	530,000.00
4/3/2024	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N° PCM 34-2023/Construcción de Una Aula /CEBG MIGUEL PAZ BARAHONA-ANEXO PUEBLO NUEVO	11 01 014 000 001 47110 11-011-20	530,000.00
4/3/2024	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N° PCM 34-2023/ Construcción de Módulos Sanitarios /CCEPREB RAYITO DE LUZ	11 01 015 000 001 47110 11-011-21	175,000.00
4/3/2024		11 01 019 000 001 47110 11-011-25	115,000.00

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO  
FRANCISCO MORAZÁN



4/3/2024	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N° PCM 34-2023/ Construcción de Módulos Sanitarios con su Respectivo Tanque de Almacenamiento de Agua /CEBG POMPILIO ORTEGA	11 01 020 001 000 23100 11-011-26	90,000.00
4/3/2024	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N° PCM 34-2023/ Pintura General del Centro Educativo /CEBG FEDERICO GONZALES	11 01 021 001 000 23100 11-011-27	35,000.00
4/3/2024	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N° PCM 34-2023/ Remodelación de Modulo Sanitario ,cambio de accesorios ,pintura del Modulo y Habilitación de tanque de almacenamiento de Agua /CEBPG SAN FRANCISCO	11 01 018 000 001 47110 11-011-24	530,000.00
4/3/2024	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N° PCM 34-2023/ Construcción de Aula Nueva /CEBG ALVARO CONTRERAS	11 01 017 000 001 47110 11-011-23	140,000.00
4/3/2024	Transferencia del Gobierno Central - Secre Gob. y Just art. N° PCM 34-2023/ Remodelación de 2 Aulas /Construcción de Nuevo Techo ,Instalaciones Eléctricas , Cielo Falso y Pintura de las Instalaciones /CEBG ALVARO CONTRERAS	11 01 016 001 000 23100 11-011-22	195,000.00
<b>TOTAL DE EGRESO</b>			<b>3,300,000.00</b>





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



**La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por unanimidad acuerda: Aprobar: La modificación presupuestaria por ampliación por un Monto de L, 3,300,000.00 (Tres Millones, trescientos Mil Lempiras) de los fondos del Programa Nacional de Inversión de Infraestructura Escolar.**

**-Jaime Alejandro Amaya, solicita también ampliación de fondos recibidos por la Feria siendo los siguientes:**

Sistema de Administración Municipal Integrado			
 VILLA DE SAN FRANCISCO EJERCICIO: USUARIO: JAIME.AMAYA		 SAMI	
Honduras, C.A.		Emisión: 06/03/2024 Hora: 09:34 a.m. Página: 1 de 1	
Modificaciones Presupuestarias			
Moneda: Lempiras (L)			
<b>AMPLIACION</b>			
Expediente: 400			
5/3/2024	INGRESO		
Ampliación de Fondos Recibidos como aportes para cubrir gastos de la Feria Cultural Municipio -CYME/FERIA CULTURAL 2024 Lps. 20,000.00 -GRANJA PORCINA ALVARENGA /FERIA CULTURAL 2024 Lps. 10,000.00 -AMHON /FERIA CULTURAL 2024 Lps. 10,000.00		22.4.4.01.01.01 14-227-36	40,000.00
		<b>TOTAL DE INGRESO</b>	<b>40,000.00</b>
5/3/2024	EGRESO		
Ampliación de Fondos Recibidos como aportes para cubrir gastos de la Feria Cultural Municipio -CYME/FERIA CULTURAL 2024 Lps. 20,000.00 -GRANJA PORCINA ALVARENGA /FERIA CULTURAL 2024 Lps. 10,000.00 -AMHON /FERIA CULTURAL 2024 Lps. 10,000.00		13.02.000.001.000.54200 14-227-36	40,000.00
		<b>TOTAL DE EGRESO</b>	<b>40,000.00</b>
Filtros Aplicados al Reporte Actual			
CLASE DOCUMENTO	Ampliación		
FECHA INICIO	01/01/2024		
FECHA FINAL	31/03/2024		

**La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del ramo les confiere por unanimidad acuerda: probar la ampliación Presupuestaria por ampliación de los fondos recibidos como apoyo para la Feria Cultural, por un monto de L. 40.000.00 (Cuarenta Mil Lempiras).**

**-El Alcalde, Ahorita con el SANAA, con los fondos de ADAPTAR-C+ recuerdan que el año pasado asignamos unos fondos de contra parte y mano de obra, este año en el presupuesto igual lo ingresamos, se hizo el tanque del Pedregal que ya se inauguró, hoy tienen un tanque de veinte mil galones, otro tanque en el proyecto de Agua Tibia , en este proyecto nos encontramos una fuente de agua, donde Paulito que la tiene bien cuidada y hay bastante agua, en invierno son veinte pulgadas de agua las que le sacan, estamos haciendo un convenio con él, con el proyecto de ADAPTAR-C+ sobaron unos fondos y les pedimos que nos ayudaran con la línea de conducción, este proyecto lo está manejando la asociación de Pastores, nosotros no hemos tocado ni un cinco, ellos lo manejan porque tienen personería jurídica, están cotizando la línea de conducción, la idea es hacer un convenio, porque estamos engramando el otro estadio y allí tenemos una cisterna que almacena setenta barriles de agua, el riego es eléctrico, solo apretamos un botón y salen los aspersores y es más rápido, estamos entrando en un convenio con Paulito, porque recuerden el informe que dimos de la rendición de cuentas, cuanto se gasta en el año al poner a trabajar esa bomba para sacar agua del pozo.**





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*Pero ahorita el SANAA nos va dar parte de la tubería y parte de la excavación porque hay que poner dos tubos, uno es el de conducción y otro de la distribución, si tenemos agua cuando hagamos el convenio con Paulito solo abrimos la válvula y la distribuimos, nos vamos ahorrar plata en combustible.*

*El otro proyecto que hicimos fue el cercado de la segunda cosecha de agua, también se está haciendo arriba para retener más agua, y estamos mejorando la red de distribución, lo importante en estos proyectos que solo en esa línea de conducción son como ochocientos mil lempiras que se tendrían que invertir.*

*-Olvin Samuel Rosales, al fin como se quedó con lo del proyecto de la energía solar, que se pidió otra cotización.*

*-El Alcalde, ya la tenemos, voy a una reunión vía zoom con ellos el jueves a las seis de la tarde, esa es una alternativa, si hacemos el convenio con Paulito el pozo va quedar como una alternativa, el pozo tira doscientos ochenta galones por minuto y en un momento de emergencia, nosotros ya hemos ido diseñando, podemos tirar agua a los tanques, tenemos tubería enterrada hasta allá, en el 2019 que fue la crisis más grande de agua que hemos tenido, aprovechamos e hicimos ese trabajo, el pueblo ha crecido enormemente, sigue habiendo un montón de usuarios.*

*Estamos también con el proyecto de alcantarillado de Pueblo Nuevo, la idea es hacer por lo menos tres calles, hablaba con los del SANAA para que hiciéramos el estudio de las avenidas, también estamos pavimentando la calle Siriaco Cerrato, por donde Marleny Juárez, también vamos hacer el tramite del cementerio, estamos pendiente con los proyectos de educación, hay una necesidad enorme de mobiliario en los centros educativos, vendimos mal un proyecto el año pasado y esos nos costó que nos iban a dar quinientos ochenta pupitres, ahorita estamos replanteando nuevamente, estamos reconstruyendo, estamos pidiendo todas la sillas que están en mal estado, las reconstruimos y quedan como nuevas.*

*-José Dan Junior Ponce, como esta lo del proyecto de FHIS con la pavimentación de la calle de Ojo de Agua a Cantarranas.*

*-El Alcalde, esa calle va, la semana anterior el Gobierno aprobó un financiamiento, los dos proyectos que están con diseño y todo son Ojo de Agua-Cantarranas y Trojes, los primeros proyectos van a ser esos, no va ser concreto hidráulico, va ser un doble tratamiento, he estado hablando con el Ministro del FHIS y le decía como vamos a cuidar la calle, tenemos que buscar una forma de cuidar la calle, darle mantenimiento, buscar la forma de que las Empresas Privadas colaboren y crear un fondo para darle mantenimiento, la calle a las Aldeas ya vinieron a ver los bancos de material, perdí hoy una sesión con el Ministro del FHIS pero mañana voy a reunirme con él.*

*-José Dan Junior Ponce, la vez pasada pedí que se me diera el inventario de bienes que tenía la Alcaldía, la otra es que la vez pasada hablamos de la adquisición del camioncito para la Municipalidad, ya está el camión? Se ha tenido problemas con la reparación del bus que ha este se le tiene que dar mantenimiento consecutivo, las ambulancias que han estado malas.*

*-El Alcalde, al bus se le da mantenimiento en época de vacaciones de los estudiantes universitarios, lo de las ambulancias una ya la tenemos prácticamente reparada, solo lo del Turbo que lo mandamos a rectificar, la volqueta gracias Dios esa volqueta es bondadosa, pero Isidro Aguilar está cambiando aceite continuamente porque es diferente con un carro, nos aprobaron la adquisición de camioncito en el Congreso, estamos esperando la transferencia que imagino viene en marzo para hacer la compra directa.*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*-José Dan Junior Ponce, habíamos hablado la vez pasada de un predio que era municipal en la parte de abajo, porque llega un momento que los bienes que pertenecen a la municipalidad deben de permanecer guardados después de los horarios laborales en el lugar indicado, porque el camión donde se está dejando.*

*-El Alcalde, el camión no lo hemos comprado, el bus lo deja Roberto en su casa porque el sale de madrugada, Isidro Aguilar deja la volqueta, no tenemos espacio nosotros para los vehículos, aquí hemos querido ordenar porque hay parqueo, pero recuerden que aquí es la casa donde recibimos gente, tenemos que buscar un lugar para meter todo, donde tenemos el vivero lo recomendable es cercar para poder utilizarlo también.*

*-José Dan Junior Ponce, tenemos que ir pensando en eso porque el municipio va creciendo y va haber más exhibición de bienes, mas movimiento de personal, pero se tiene que tener un punto claro donde se van a guardar los vehículos, equipo, donde se va establecer una bodega, esa situación tiene que considerarse, por esa razón hay que ir pensando si se va adquirir un lote o si se tiene un lote disponible que nos beneficie en ese sentido, retomando el tema de la calle empedrada, que habíamos hablado la última vez si se piensa hacer un proyecto a largo plazo, lo mejor es por lo menos tapar los baches porque hay una parte que está bien dañada.*

*-El Alcalde, vamos hacer eso, vamos a ver lo niveles para ver la resistencia que pueda tener el pace de los vehículos, yo hablaba con el Ingeniero eso, me decía que él recomendaba que se quitara la piedra y se hiciera de nuevo, porque me decía que si pone una capa de cemento encima de la piedra se va ir hundiendo, pero vamos hacer una prueba, voy hablar con el Ingeniero Milton Zambrano para hacer eso.*

*-Yannela Isabel Rivera, tengo una duda sobre una petición que se hizo el año pasado, creo que fue al mismo tiempo que Lorena hizo la solicitud para el hermano se hizo la solicitud para una muchacha quien es la hija de don Will Alvarado, ella me dijo que solo con quinientos lempiras la habían apoyado.*

*-El Alcalde, Lesli Salgado Vice Alcalde me dijo que estaba trabajando con ella, que le estaba dando apoyo y que había pedido transporte y se lo había dado, yo le dije a Lesli que se encargara de ella y dijo que ya la estaba apoyando.*

*-Yannela Isabel Rivera, transporte para donde, si las terapias las está recibiendo acá, incluso me dijo que había venido a la alcaldía el esposo de ella y solo quinientos lempiras le habían dado.*

*-El Alcalde, que hablen conmigo, porque yo le digo a Lesli, es más nosotros ahorita estamos buscando la forma de hacer un convenio con el Doctor Lisandro Sandoval, para darles por lo menos la atención médica.*

*-Yannela Isabel Rivera, parece que le dijeron que no había fondos.*

*También quería solicitarles una ayuda para un niño de Guarumas, que quiere estudiar y la matricula le cuesta novecientos cincuenta en el IHER, los padres son de escasos recursos.*

*-El Alcalde, ahorita le paramos las ayudas a la comunidad de Guarumas porque, para el proyecto de caminos productivos que estamos terminando en Guarumas, necesitamos mano de obra, y la sandillera me van apoyar con personal pagado por la sandillera porque hay que liquidar, pusieron a disposición seis trabajadores que son de Guarumas, y dijeron ellos que si el proyecto les iba pagar también, y estaban siendo pagados por la sandillera, le digo a Lizeth que aquí está, no era posible que siguiéramos apoyando a esta gente, el Presidente del Patronato le dijo al encargado de la obra que si les iba pagar por aparte.*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



*Y Este niño creo que es el que Lizeth me mando para apoyarlo, y si lo vamos apoyar, lo que estoy haciendo en dándoles un escarmiento.*

*-Mayra Lizeth Bonilla, estoy de acuerdo con lo del Alcalde, hay que apretarlos porque si no ellos no van aprender.*

*-El Alcalde, lastimosamente el macanazo va pegar donde el niño, pero compréndanme que yo estoy apretando.*

*-José Dan Junior Ponce, ese proyecto se ha alargado y la gente nos pregunta, si dicen usaron el Patrol para arreglar las calles en la parte de arriba del Coyolito con el patrol de la Azucarera Tres Valles, en que se han estado gastando los fondos.*

*-El Alcalde, nosotros no tocamos esos fondos, esos son exclusivamente para el proyecto de caminos productivos asignado para Guarumas, la liquidación tiene que ser Guarumas, lo de las calles es aparte.*

*-Keyby del Carmen López, siguiendo con lo del tema del niño que quiere estudiar, la Alcaldía siempre ha estado anuente a colaborar en educación en todo, pero hay que estar pendientes y consientes, que no solo son mil y fracción, en IHER se gasta bastante, a cada rato piden dinero.*

*-Mayra Lizeth Bonilla, yo se lo explique a Janio, lo que están solicitando ellos solo es la matricula, dos mil lempiras porque vienen los libros, la mensualidad se la va dar el Profesor y un primo que está en España, yo sé que Janio lo va apoyar, yo solo le dije que esperara que Janio se calmara, porque si tiene razón de estar molesto.*

*-José Dan Junior Ponce, Olvin se debería de coordinar con las clínicas privadas que hay por parte del área de salud para que se muevan las campañas y otra identificando cuales son los problemas más graves que hay.*

*-Mayra Lizeth Bonilla, lo que está comentando Junior es bien importante, recuerdo lo que les dije de la visita que se le pudiera hacer a Tito, el muchacho que extrae dientes, él es muy bueno, pero allí el cubículo es bien sucio, las paredes ensangrentadas, creo que gana lo suficiente para que haga un cubículo hasta con aire, solicitarle la Técnico en Salud para que se reúna con él.*

*-José Dan Junior Ponce, todos los lugares necesitan inspección, no solo la parte municipal, sino el área de salud.*

*-El Alcalde, ahorita nos reunimos con todas las clínicas privadas por el tema de los desechos sólidos, porque ellos utilizan jeringas y los que votan la basura se pueden contaminar, ahora se manda el carro de la municipalidad para que dos veces a la semana les vaya a votar la basura.*

*-José Dan Junior Ponce, otro punto que quería tocar es si nos van a brindar este año informe de la feria, como estuvo el proceso de la feria.*

*-El Alcalde, Espinal está trabajando en eso, porque fue el quien manejo toda la parte económica.*

*-José Dan Junior Ponce, también darle prioridad a la situación del agua.*





# MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



**10.- CIERRE DE LA SESIÓN** No habiendo nada mas de que tratar se levanto la sesión a las 5:00 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa, Keyby del Carmen López M. Juan Ramón Salgado Henríquez, Carlos Roberto Torres Velásquez, Doris Lorena Salgado Mendoza, José Dan Junior Ponce M., Mayra Lizeth Bonilla M., Olvin Samuel Rosales Yannela Isabel Rivera Velásquez, Reina Elizabeth Torres S. Secretaria Municipal.

Es Copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 12 días del mes de marzo del año 2024.

*Reina Elizabeth Torres Salgado*  
**REINA ELIZABETH TORRES SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

